



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 16 FEB 2016

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0059540/2015 por el cual el Director de la Escuela de INGENIERÍA INDUSTRIAL, Prof. Ing. Fernando ANTÓN solicita autorización para el dictado del Curso BUENAS PRÁCTICAS DE FINANZAS PERSONALES ORIENTADO A PROFESIONALES Y LÍDERES EMPRESARIALES, de 3 (tres) horas 30 (treinta) minutos de duración, a desarrollarse el 2 de Diciembre de 2015, Organizado conjuntamente con la Consultora ECKMA; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería y de la Secretaría de Extensión a fs. 10 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar el dictado del Curso BUENAS PRÁCTICAS DE FINANZAS PERSONALES ORIENTADO A PROFESIONALES Y LÍDERES EMPRESARIALES, de 3 (tres) horas 30 (treinta) minutos de duración, a desarrollarse el 2 de Diciembre de 2015, Organizado conjuntamente con la Consultora ECKMA, sin evaluación final y autorizar el cobro de los siguientes aranceles:

- Público en general: PESOS TRECIENTOS VEINTICINCO C/00/100 (\$ 325).
- Alumnos de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales: PESOS DOSCIENTOS SESENTA C/00/100 (\$260).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Designar como disertante a:

- Cr. Hugo Marcelo PÉREGO DE LA TORRE.

Art. 3º).- Aprobar el contenido del Curso, que como ANEXO I forma parte de la presente resolución

Art. 4º).- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Art. 5º).- Designar como Responsable Académico al Prof. Ing. Fernando ANTÓN.


Art. 6º).- Designar como responsable de la Consultora Eckma, Lic. Godelieve Marie Paul ECKER en representación de la Consultora ECKMA.

Art. 7º).- Designar a la responsable de la Consultora Eckma, Lic. Godelieve Marie Paul ECKER como Co-organizadora del Curso en cuestión.

Art. 8º).- La Unidad Ejecutora de los fondos será el Área Económica Financiera de esta Facultad.

Art. 9º).- El Responsable Académico y Administrador de los fondos elevará dentro de los treinta días de finalizado el Curso, el Informe Académico y el Informe Financiero correspondiente.

Art. 10º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba


RESOLUCION Nº 0041

ABJ



ANEXO I

Temario

- Clasificación de gastos de acuerdo a su importancia y oportunidad.
- Que usamos para pagar nuestro gasto?
- Como realizar las compras domésticas, adquisición de servicios y bienes durables.
- Buenas prácticas de consumo responsable.
- Compras a plazo. Lo que hay que tener en cuenta.
- Gasto versus inversión.
- El manejo de impuestos (tax planning) y seguros.
- Alineando metas financieras en el hogar.
- Planeación financiera y presupuesto personal.
- ¿En qué puedo invertir? ¿Qué es lo que (me) conviene?
- Análisis del riesgo financiero, de crédito, contractual y sistemático.
- Conclusiones.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba